

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

7^{ma.} Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. Conc. de la C. 79

17 DE MAYO DE 2024

Presentada el representante *Ferrer Santiago*

(Por petición de *Guarda Río, la Coalición Comunitaria por la Cuenca del Río Piedras y ¡Planifiquemos!*)

Referida a

RESOLUCIÓN CONCURRENTE

Para solicitar al Congreso de los Estados Unidos y al Presidente de los Estados Unidos que intervengan y revisen el alcance y la implementación del proyecto de control de inundaciones del Río Piedras por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos, de manera que se garantice una participación significativa de la ciudadanía y las instituciones locales, se consideren soluciones basadas en la naturaleza, se cumplan con los estándares de justicia ambiental y climática, y se amplíe el alcance para abordar de manera integral los desafíos urbanos relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Río Piedras es una arteria vital que atraviesa el corazón de la ciudad capital de San Juan, Puerto Rico. Durante décadas, las comunidades a lo largo de su cuenca han sufrido los efectos devastadores de las inundaciones recurrentes, que han puesto en riesgo vidas, propiedades e infraestructura crítica. En respuesta a esta problemática, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos (USACE, por sus siglas en inglés) ha propuesto un proyecto de control de inundaciones que implica la canalización extensiva del cauce del río.

Si bien reconocemos la necesidad apremiante de abordar los riesgos de inundación en la cuenca del Río Piedras, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico expresa su profunda preocupación por la forma en que el USACE ha llevado a cabo la planificación

e implementación de este proyecto hasta la fecha. A pesar de los múltiples llamamientos de la ciudadanía, las organizaciones comunitarias, las instituciones académicas y los gobiernos locales, el USACE no ha logrado establecer un proceso participativo, transparente e inclusivo que permita una participación significativa de las partes interesadas en el diseño y la toma de decisiones del proyecto.

La Guía de Alcance para Estudios de Viabilidad y Cuencas Hidrográficas, emitida por el propio USACE en octubre de 2023, establece claramente que *"ambos procesos de alcance del estudio y NEPA requieren que el USACE colabore, se involucre y solicite la opinión de patrocinadores no federales relevantes y afectados (NFS), agencias federales y estatales, tribus, partes interesadas, todas las comunidades circundantes y cercanas (especialmente cualquier comunidad desfavorecida), y organizaciones no gubernamentales en la realización de estudios de planificación"*. Sin embargo, las comunidades afectadas por el proyecto del Río Piedras han denunciado repetidamente la falta de oportunidades genuinas para influir en las decisiones clave que afectarán sus vidas y entornos.

Además, el USACE parece haber priorizado medidas estructurales de gran impacto, como la canalización extensiva, sin una evaluación exhaustiva de alternativas más sostenibles y resilientes, como las soluciones basadas en la naturaleza. Esto contrasta con el **Memorándum del Departamento del Ejército sobre la Incorporación de Soluciones Basadas en la Naturaleza en Proyectos de Obras Civiles**, que insta al USACE a *"identificar, evaluar e incorporar soluciones basadas en la naturaleza en posibles soluciones para proyectos de Obras Civiles que satisfagan los objetivos federales en la mayor medida posible"*. La **Cuarta Enmienda a la Resolución JPE-2 del Gobierno de Puerto Rico** también enfatiza la importancia de priorizar intervenciones que *"reconozcan y utilicen los servicios ecosistémicos que ofrece la naturaleza"*.

El enfoque actual del proyecto del Río Piedras aparenta desviarse de los principios de equidad, justicia ambiental y climática consagrados en **las Órdenes Ejecutivas 14091 y 14096 del Presidente Biden**. Estas órdenes exigen que las agencias federales aborden los efectos desproporcionados y adversos para la salud humana y el medio ambiente en las comunidades con preocupaciones de justicia ambiental, y que prioricen la participación significativa de estas comunidades en los procesos de toma de decisiones. Sin embargo, muchos de los barrios a lo largo del Río Piedras que se verán más afectados por el proyecto son comunidades históricamente marginadas y desatendidas, cuyas voces y necesidades no han sido adecuadamente incorporadas.

Por último, el alcance limitado de la asignación otorgada al USACE para este proyecto impide un abordaje integral de los múltiples desafíos interconectados que enfrentan las comunidades urbanas en la cuenca del Río Piedras. Las inundaciones son solo uno de los muchos problemas apremiantes, que también incluyen la degradación ambiental, la falta de espacios verdes y recreativos, la inequidad socioeconómica y la vulnerabilidad ante el cambio climático. Un enfoque reduccionista centrado en la

ingeniería de control de inundaciones no logrará construir la resiliencia a largo plazo y la sostenibilidad que estas comunidades necesitan y merecen.

Por todo lo cual, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico solicita respetuosamente al Congreso y al Presidente de los Estados Unidos que intervengan para asegurar que el proyecto de control de inundaciones del Río Piedras se lleve a cabo de una manera que aspire a cumplir con los más altos estándares de participación pública, justicia ambiental, resiliencia climática y beneficios integrales para las comunidades afectadas. Esto debe incluir una revisión del alcance y los objetivos del proyecto, un compromiso renovado con la participación significativa de las partes interesadas, una evaluación exhaustiva de las soluciones basadas en la naturaleza y un enfoque ampliado que aborde las múltiples dimensiones del bienestar urbano sostenible.

El futuro del Río Piedras y de las comunidades que dependen de él está en juego. Con voluntad política, colaboración genuina e innovación valiente, podemos transformar este proyecto de una potencial amenaza a una oportunidad histórica para construir una ciudad más justa, resiliente y próspera para todos. Puerto Rico está listo para ser un modelo de desarrollo urbano sostenible e inclusivo para toda la nación. Esperamos trabajar con nuestros socios federales para hacer realidad esta visión.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. - La Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico solicita respetuosamente al Congreso de los Estados Unidos y al Presidente de los Estados Unidos que:

- (a) Intervengan para asegurar que el proyecto de control de inundaciones del Río Piedras actualmente propuesto por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos (USACE) se lleve a cabo de una manera que garantice una participación pública significativa, cumpla con los estándares de justicia ambiental y climática, considere plenamente las soluciones basadas en la naturaleza y aborde de manera integral los desafíos urbanos interconectados en la cuenca.

- (b) Instruyan al USACE a revisar y expandir el alcance y los objetivos del proyecto para incluir un enfoque de desarrollo urbano sostenible e inclusivo que vaya más allá de las medidas estructurales de control de inundaciones, en consonancia con los principios establecidos en los documentos Guía de Alcance para Estudios de Viabilidad y Cuencas Hidrográficas, Memorándum del Departamento del Ejército sobre la Incorporación de Soluciones Basadas en la Naturaleza en Proyectos de Obras Civiles, Órdenes Ejecutivas 14091 y 14096, y la Cuarta Enmienda a la Resolución JPE-2 del Gobierno de Puerto Rico.
- (c) Soliciten al USACE que establezca inmediatamente un proceso genuino y transparente para la participación significativa de las partes interesadas, incluidas las comunidades afectadas, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones académicas y los gobiernos locales, en todas las etapas restantes de planificación, diseño, implementación y monitoreo del proyecto.
- (d) Aseguren que el USACE lleve a cabo una evaluación exhaustiva de alternativas que otorgue prioridad a las soluciones basadas en la naturaleza, como la restauración de humedales, la reforestación ribereña, los parques inundables y la infraestructura verde, como componentes centrales de una estrategia integral de manejo de inundaciones y revitalización urbana.

- (e) Proporcionen los recursos y el apoyo necesarios para que el USACE y sus socios locales participen en un proceso de planificación colaborativa que resultará en un proyecto rediseñado que genere beneficios equitativos y duraderos para las comunidades a lo largo del Río Piedras, protegiendo la vida y la propiedad, mejorando la salud ambiental, aumentando el acceso a espacios verdes y comodidades, abordando las inequidades socioeconómicas y fortaleciendo la resiliencia ante el cambio climático y otros impactos.

Sección 2.- Copia de esta Resolución Concurrente, será traducida al idioma inglés y será enviada al Presidente de los Estados Unidos de América; al Presidente de la Cámara de Representantes y el Presidente del Senado del Congreso de los Estados Unidos; a los Comités del Congreso sobre Recursos Naturales, Medio Ambiente y Obras Públicas, Energía y Comercio, y Transportación e Infraestructura; y a la Comisionada Residente de Puerto Rico en Washington, D.C.

Sección 3.- Esta Resolución Concurrente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.